



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0034-R-2022
Piura, 06 de enero de 2022

VISTO

El Oficio N° 0006-R-2022/UNP de fecha 05 de enero de 2022, que remite el DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0002-R-2021 de fecha 24 de diciembre de 2019, se resuelve: ARTICULO 1°.- RENOVAR, las designaciones, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en los cargos de responsabilidad directiva o de confianza, a favor del personal que se menciona en el Oficio N° 0009-R-2021/UNP, de fecha 06 de enero de 2021, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	N° RESOLUCIÓN AÑO 2020
1	CHULLE	CHAPILLIQUEN	JASSAYRA ARALIZ	JEFA DEL CIT		0507-R-2020
2	DE LOS SANTOS	CHUQUIMARCA	MAXIMO GERARDO	JEFE DE BIBLIOTECA CENTRAL		0001-R-2020
3	CHUMACERO	HOLGUIN	JORGE ISAAC	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		0553-R-2020
4	ALCAS	MICHILOT	SOCORRO	JEFA DEL CENTRO PRODUCTIVO DEL RECTORADO		0001-R-2020
5	NAVARRETE	RIOFRIO	AIDA MARCELA	JEFA DEL INSTITUTO ARTE Y CULTURA		0001-R-2020
6	ESPINO	AGUIRRE	HEBERT EDUARDO	JEFE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE		0001-R-2020
7	BUSTAMANTE	PALOMINO	VIVIANA ELIZABETH	JEFA DE LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION	CAS	0930-R-2020
8	QUEZADA	POICON	ERNESTO	JEFE DE PRESUPUESTO - OCP	CAS	2335-R-2019
9	GOMEZ	SERNAQUE	TOMAS GABRIEL	JEFE DE LA OFICINA DE PLANES Y PROYECTOS DE INVERSION - OCP	F - 3	0001-R-2020
10	TALLEDO	VASQUEZ	MARIA DEL SOCORRO	JEFE DE OFICINA DE ESTADISTICA - OCP	F - 3	0001-R-2020
11	SANDOVAL	OLIVA	FATIMA JANET	JEFE DE OFICINA DE RACIONALIZACION - OCP	F - 3	1171-R-2020
12	HUIMAN	SEMINARIO	NATALIA IRENE	JEFA DE LA OFICINA CENTRAL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA		0507-R-2020
13	CALLE	ESTRADA	LUIS ALBERTO	TESORERO - OCEP	F - 4	0001-R-2020
14	FLORES	TIMANA	JORGE LUIS	JEFE DE LA OFICINA FINANCIERA - OCEP		0001-R-2020
15	VALDIVIEZO	CRIOLLO	PATRICIA ELSA	JEFA DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	CAS	2335-R-2019
16	ALZAMORA	RIVAS	CINTHIA DEL SOCORRO	JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL- OCEP		0530-R-2020
17	RODRIGUEZ	VIÑAS	DOMITILA MARGOT	JEFA DE LA OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES - OCEP	F - 3	0001-R-2020
18	GALECIO	ANGELDONIS	KARINA	JEFA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	CAS	0001-R-2020
19	GARCES	AGURTO	JORGE EDUARDO	CONTADOR GENERAL - OCEP	F - 4	0001-R-2020
20	SANTOS	MIRANDA	JOSE JUAN	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS		0507-R-2020
21	DAVIES	CASTRO	MIGUEL ARTURO	JEFE DE OFICINA DE ESCALAFON - OCARH	F - 3	0988-R-2020
22	FLORES	RAMIREZ	VICTOR RAUL	JEFE DE LA OFICINA DE CAPACITACION	F - 3	0988-R-2020
23	BEA	PALACIOS	GLORIA HIDALIA	ASISTENTA SOCIAL	F - 3	0988-R-2020
24	FLORES	CORDOVA	DANIEL ALONSO	JEFE DE REMUNERACIONES	F - 3	0631-R-2020
25	VEGA	CRISANTO	JUAN EDUARDO	JEFE DE NORMAS Y CONTROL	F - 3	0988-R-2020
26	RAMIREZ	DIOSES	NORMA ALICIA	JEFA DE LA OFICINA CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		0489-R-2020
27	CASTILLO	JIMENEZ	BARTOLOME JESUS	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES		0001-R-2020
28	SOCUPLE	RAMOS	WILMER	JEFE DE SEGURIDAD		0130-R-2020



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0034-R-2022
Piura, 06 de enero de 2022

29	ZAPATA	MENA	PEDRO ENRIQUE	JEFE DE TRANSPORTES		0130-R-2020
30	PAIVA	CORDOVA	JUAN ERINSSON	JEFE DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO	F - 1	0130-R-2020
31	MANTILLA	TUCTO	WILFREDO	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA		0001-R-2020
32	CALLE	CORDOVA	ALEX ROEL	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA		0505-R-2020
33	CHINGA	NOLASCO	DORIS ESTELA	JEFA DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISION		0532-R-2020
34	CORNEJO	JUIAREZ	EDGAR ERMISON	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA		0001-R-2020
35	REYES	VASQUEZ	DUBERT	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ACREDITACION Y CALIDA ACADEMICA		0144-R-2020
36	AHUMADA	RIVERA	WILMER	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE COOPERACION TECNICA		0409-R-2020
37	FIESTAS	BANCAYAN	HECTOR	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACION ACADEMICA		0027-R-2020
38	MEJIA	ALEMAN	LUIS VICENTE	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE INVESTIGACION - OCIIIN		0624-R-2020
39	HUILCA	FLORES	MARIA ELENA	JEFA DE LA OFICINA DE GESTION ACADEMICA		0989-R-2020
40	MOLERO	LOPEZ	JOSE	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		0152-R-2020
41	PALACIOS	OTERO	CARLOS ALFONSO	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRE - UNIVERSITARIA - IDEPUNP		0859-R-2020
42	MORY	SAAVEDRA	CESAR AUGUSTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA SUPERIOR		0151-R-2020
43	LACHIRA	COVEÑAS	JOSE	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - IFDEMYPE		0341-R-2020
44	VIERA	ROBLEDO	MAX	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS		0855-R-2020
45	LOPEZ	JIMENEZ	HILARIA	JEFA DE DIVISION DE COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO RECTORAL	F - 1	0743-R-2020
46	MENDOZA	PALACIOS	FLOR	ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO		0027-R-2020

Que, mediante oficio N° 0006-R-2022/UNP de fecha 05 de enero de 2022, el señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza la emisión del documento resolutivo respectivo, RATIFICANDO, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, a los Jefes de Oficinas, Unidades y Directores de Institutos de la Universidad Nacional de Piura, que figura en la parte resolutiva;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el cual aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece en su Art. 77° lo siguiente:

"La DESIGNACIÓN, consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, es importante tener en cuenta que el Art.2° del Decreto de Urgencia 016-2020, prevé:

"Artículo 2. Reglas para el ingreso a las entidades del Sector Público:

Para el ingreso a las entidades del Sector Público, comprendidas en el inciso 1 del numeral 4.2 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1442, con independencia del régimen laboral al que pertenecen, se debe observar lo siguiente:

1. El ingreso a las entidades del Sector Público se realiza a través de un concurso público en estricto cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y complementarias vigentes, que regulan la contratación de personal, así como las normas de ingreso de personal de cada Sector.
2. Lo dispuesto en el numeral 1 no es aplicable para la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de



gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y demás normativa sobre la materia, según corresponda”.

Que, se debe observar que la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través del **Informe Técnico N° 747-2019-SERVIR/GPGSC, de fecha 27 de mayo de 2019, en cuanto a la Designación en cargo de confianza de personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276**, indica lo siguiente:

“2.2. De acuerdo al artículo 77 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir las funciones propias de dicho cargo.

1. Así, si el designado es un servidor nombrado, al término de la designación reasume las funciones del grupo ocupacional y nivel que le corresponde en la entidad de origen, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera.
- 1.2. Ahora bien, **si el designado es un servidor contratado para labores de naturaleza permanente, éste deberá suspender su vínculo primigenio, para lo cual solicitará la licencia sin goce de remuneraciones respectiva. En ese sentido, al concluir el plazo de la citada licencia, el servidor deberá regresar a su plaza de origen o de creerlo pertinente presentar su renuncia ante la entidad a fin de continuar asumiendo el cargo de confianza designado”.**

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones Legales conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- RENOVAR, las designaciones, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en los cargos de responsabilidad directiva o de confianza, a favor del personal que se menciona en el Oficio N° 0006-R-2022/UNP, de fecha 05 de enero de 2021, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	N° RESOLUCIÓN AÑO 2021
1	CORNEJO	JUAREZ	EDGAR ERMINSON	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		0002-R-2021
2	HUIMAN	SEMINARIO	NATALIA IRENE	JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		0002-R-2021
3	CALLE	CORDOVA	ALEX ROEL	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA – OCP		0002-R-2021
4	ALZAMORA	RIVAS	CINTHIA DEL SOCORRO	JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION- OCP		0002-R-2021
5	QUEZADA	POICÓN	ERNESTO	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO – OCP	CAS	0002-R-2021
6	AHUMADA	RIVERA	WILMER	JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES		0002-R-2021
7	INGA	LITANO	JHON DEYVI	JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL		0002-R-2021
8	SANDOVAL	OLIVA	FATIMA JANET	JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	F - 3	0002-R-2021
9	VALDIVIEZO	CRIOLLO	PATRICIA ELSA	JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	CAS	0002-R-2021
10	CALLE	ESTRADA	LUIS ALBERTO	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA	F - 4	0002-R-2021
11	ZAMORA	VIGNOLO	BETSY EMILY	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD		
12	MANTILLA	TUCTO	WILFREDO	JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	CAS	0002-R-2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0034-R-2022
Piura, 06 de enero de 2022

13	CASTILLO	JIMENEZ	BARTOLOME JESUS	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES		0002-R-2021
14	CHULLE	CHAPILLIQUEN	JASSAYRA ARALIZ	JEFA DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		0002-R-2021
15	CALLE	GONZA	SANTIAGO	JEFE DE LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO – SECRETARIA GENERAL	F - 3	0788-R-2021
16	PIÑIN	NOVILLO	WALTER	JEFE DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS – SECRETARIA GENERAL		0788-R-2021
17	CHOQUEHUANCA	PANTA	AFRANIO DAVID	DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		0002-R-2021
18	ZAPATA	BRICEÑO	MARCOS ANTONIO	JEFE DE LA UNIDAD DE RECREACION Y DEPORTES		0002-R-2021
19	MOLERO	LOPEZ	JOSE	DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		0002-R-2021
20	CHINGA	NOLASCO	DORIS ESTELA	DIRECTORA DE ADMISION		0002-R-2021
21	LOPEZ	JIMENEZ	HILARIA	SECRETARIA DEL DESPACHO RECTORAL	F-1	0002-R-2021

ARTICULO 2º.- AGRADECER, a los servidores CPC. JORGE EDUARDO GARCES AGURTO y PEDRO YGNACIO BERMEJO TOCTO, por sus servicios prestados como Jefe de la Oficina de Contabilidad y Jefe de la Oficina de Grados y Títulos.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que, a través de la planilla única de pagos, otorgue a los profesionales citados en el artículo 1º de ser el caso, el equivalente al diferencial correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente resolución, a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

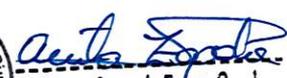
(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCP,INT(46),OCARH(6),OCI,OCEP(3),INST. (3)OCAJ,ARCHIVO(2)

19 Copias/*azg*


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL